

ID: 0377-06



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA

Consejería de Políticas Sociales, Salud Pública y Bienestar Animal
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y CONSUMO

ANEXO I

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA EL APOYO ECONÓMICO A PERSONAS CON PROBLEMAS DE ADICCIÓN PARA FALICITAR EL ACCESO AL PLAN FORMATIVO DE REINSERCIÓN SOCIOEDUCATIVO LABORAL

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre y Apellidos										DNI/NIE	
Teléfonos					Correo electrónico						
IBAN		ENTIDAD		SUCURSAL		D.C.		NUMERO DE CUENTA			

REPRESENTANTE

Nombre y Apellidos										DNI/NIE	
Teléfonos					Correo electrónico						

DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN

Tipo vía	Nombre de la vía					Número	Esc.	Piso	Puerta
Código postal	Municipio								

EXPONE

- Ser usuario del Programa PISEL.
- Aceptar las Bases Regulatorias para la concesión de SUBVENCIÓN PARA EL APOYO A PERSONAS CON PROBLEMAS DE ADICCIÓN PARA FALICITAR EL ACCESO AL PLAN FORMATIVO DE REINSERCIÓN SOCIOEDUCATIVO LABORAL.

DOCUMENTACIÓN APORTADA

PRIMERA SOLICITUD
– DNI/ Tarjeta de Residencia en vigor – Informe procedente de alguno de los siguientes centros/ servicios, de estar o haber estado incurso en tratamiento de deshabituación de sustancias adictivas o cualquier otra adicción o presentar consumo/ conducta de riesgo: ➢ Centros de Tratamiento de Adicciones. ➢ USM/ Psiquiatría. ➢ Centro de Salud/ Médico de Familia. ➢ Centros de Menores. ➢ Medidas Judiciales

SOLICITA

– Ser beneficiario de la concesión de la SUBVENCIÓN PARA EL APOYO ECONÓMICO A PERSONAS CON PROBLEMAS DE ADICCIÓN PARA FALICITAR EL ACCESO AL PLAN FORMATIVO DE REINSERCIÓN SOCIOEDUCATIVO LABORAL EN LA CIUDAD DE MELILLA en la cuantía de _____ €
--

En Melilla, a _____ de _____ de _____

Fdo.: _____

☒ Consiente el tratamiento de los datos personales de este formulario para los fines recogidos en el mismo.

PROTECCIÓN DE DATOS: La Dirección General de Salud Pública y Consumo es la responsable del tratamiento de los datos personales incluidos en este formulario que serán incorporados al tratamiento denominado "Expedientes Sanitarios". La finalidad del mismo es la tramitación de su solicitud, incorporación al expediente y resolución del mismo. La legitimación del tratamiento es en cumplimiento de una obligación legal. Los datos sólo podrán ser cedidos a terceros cuando ello resulte necesario por motivos de control o gestión de sus competencias y al amparo de una norma que lo legitime. Los derechos de los interesados relacionados en los artículos 15 a 21 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 podrán ejercerse utilizando los medios recogidos en la Política de Privacidad de la Ciudad Autónoma de Melilla. Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos <https://sede.melilla.es> y en el Registro de Actividades de Tratamiento indicados anteriormente en esta página.